



Unión Europea  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

"Una manera  
de hacer Europa"



**EXPEDIENTE: 4/2013**

**CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DE LA NAVE "PLANTA PILOTO", LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO PARA POSTERIOR DESARROLLO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA INDUSTRIA MARINA Y ALIMENTARIA**

**ACTA DE ADMISIÓN DEFINITIVA DE LICITADORES, APERTURA DEL SOBRE Nº 2 Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

Que por la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el pasado 11 de octubre de 2013, se procedió a la apertura y calificación de la documentación aportada en el Sobre nº 1 por las siguientes empresas:

1. CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.
2. ERRI-BERRI, S.L.
3. COPCISA, S.A.
4. EXCAVACIONES J.CARREIRA, S.L.
5. ANLLAR CONSTRUCCIONES, S.L.
6. UNIKA PROYECTOS Y OBRAS, S.A.U.
7. CONSTRUCCIONES VILA-MIÑO, S.A.
8. PROYCOGA, S.A.
9. ARIAS HERMANOS CONSTRUCCIONES, S.A.
10. CONSTRUCCIONES ARRIBAS GOZALO, S.A.
11. DEMOLICIONES CÓRDOBA, S.L.
12. MEDIOAMBIENTE CAAMAÑO, S.L.
13. SÁNCHEZ ÁLVAREZ, S.L.
14. TRANSPORTES JAVIER ARES, S.L.
15. XESTIÓN AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L.

Que habiéndose advertido en aquella reunión la existencia de ciertos defectos u omisiones subsanables en relación a la documentación aportada por algunos de las empresas participantes, se procedió a su notificación y apertura de un plazo para de 3 días hábiles según procedimiento previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo atendido en plazo cada uno de los requerimientos remitidos.

Que convocada la Mesa de Contratación para la presente reunión, se reúne la misma en sesión pública, el 18 de octubre de 2013, a las 09.30 horas, en la sede de ANFACO-CECOPESCA, con la asistencia de los siguientes integrantes de la misma:

1. D. José Carlos Castro Neila, en calidad de Presidente.
2. D. Martín Sobrado Taboada, en calidad de Vicepresidente.
3. Dña. Rosana Varela Eimil, en calidad de Secretaria.
4. Dña. Marta Aymerich Cano, en calidad de Vocal.
5. Dña. Sandra Rellán Piñeiro, en calidad de Vocal.
6. Dña. Alejandra Ulla Carrera, en calidad de Vocal.
7. Dña. Vanesa Moreno Carbajo, en calidad de Vocal.
8. D. Francisco Pérez Sabín, en calidad de Vocal.

Que existiendo quórum suficiente para la válida celebración de la Mesa, se procede, en primer lugar, a la calificación de la documentación presentada, en el marco de la subsanación de la documentación aportada dentro del Sobre nº 1, por los siguientes licitadores:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN-SUBSANACION
EXCAVACIONES J. CARREIRA, S.L.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aporta copia compulsada de la escritura de constitución (y de modificación), así como de copia compulsada de la escritura de apoderamiento y DNI del representante de la misma.</li> <li>2. Facilita una dirección de correo electrónico en la que efectuar las notificaciones.</li> <li>3. Aporta Títulos académicos y experiencia, de un modo particular, del responsable/s de la obra.</li> </ol>
COPCISA, S.A.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aporta justificante de pago en relación al seguro de indemnización por riesgos profesionales.</li> <li>2. Aporta copia compulsada en relación al certificado de entidades financieras que asevera la solvencia del licitador.</li> <li>3. Aporta Títulos académicos compulsados y experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa, y en particular, del o de los responsable/s de la obra.</li> <li>4. Aporta certificaciones compulsadas de obras públicas realizadas.</li> </ol>
SANCHEZ ÁLVAREZ, S.L.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aporta copia compulsada del Título académico del responsable de la obra.</li> </ol>
CONSTRUCCIONES ARRIBAS GOZALO, S.A.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aporta copia compulsada de los Títulos académicos del empresario y de los cuadros de la empresa, y en particular, del o de los responsable/s de la obra.</li> </ol>
MEDIOAMBIENTE CAAMAÑO, S.L.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aporta justificante de pago en relación al seguro de indemnización por riesgos</li> </ol>

	<p>profesionales.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Facilita una dirección de correo electrónico en la que efectuar las notificaciones.</li> <li>Los Títulos académicos aportados (Técnico medioambiental) no constan compulsados, y, respecto al Arquitecto Técnico que se cita en la documentación ni siquiera se habría acreditado que está en posesión de tal titulación. Destacar que el Arquitecto Técnico, según lo manifestado expresamente en la documentación, será quién coordinará y valorará el proceso de demolición conforme a los elementos estructurales, por lo que la falta de acreditación de tal titulación es un requisito insalvable para continuar en la presente licitación, a pesar de haberse solicitado.</li> </ol>
<b>DEMOLICIONES CÓRDOBA, S.L.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Aporta copia compulsada de los Títulos académicos de los cuadros de la empresa, y, en particular, del responsable/s de la obra.</li> </ol>
<b>CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Aporta copia compulsada del DNI del representante.</li> <li>Aporta Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa, y, en particular, del o de los responsable/s de la obra.</li> </ol>
<b>PROYCOGA, S.A.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Aporta justificante de tener contratado un seguro de indemnización por riesgos profesionales que cubra al menos el importe económico del contrato.</li> <li>Aporta Títulos académicos compulsados y experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa, y, en particular, del o de los responsable/s de la obra.</li> <li>Aporta declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá para la ejecución de las obras.</li> </ol>
<b>ERRI-BERRI, S.L.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Aporta justificante de pago en relación al seguro de indemnización por riesgos profesionales.</li> <li>Aporta copia compulsada de los Títulos académicos de los cuadros de la empresa, y, en particular, del responsable/s de la obra.</li> </ol>
<b>TRANSPORTES JAVIER ARES, S.L.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Aporta copia compulsada de los Títulos académicos de los cuadros de la empresa, y, en particular, del responsable/s de la obra.</li> </ol>



Unión Europea  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional  
"Una manera  
de hacer Europa"



Por lo tanto, la documentación remitida por los licitadores indicados, a los efectos de la subsanación de la documentación aportada dentro del Sobre nº1, sería correcta, a salvo la presentada por Medioambiente Caamaño, S.L., la cual seguiría incumpliendo los requisitos exigidos en los pliegos, en cuanto al contenido necesario de la Carpeta 2 del Sobre nº 1, a pesar de habersele requerido la subsanación de la misma.

A continuación, se procede por la Mesa de Contratación a la adopción del acuerdo sobre admisión definitiva de los licitadores, el cual queda integrado por los siguientes:

1. **CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.**
2. **ERRI-BERRI, S.L.**
3. **COPCISA, S.A.**
4. **EXCAVACIONES J.CARREIRA, S.L.**
5. **ANLLAR CONSTRUCCIONES, S.L.**
6. **UNIKA PROYECTOS Y OBRAS, S.A.U.**
7. **CONSTRUCCIONES VILA-MIÑO, S.A.**
8. **PROYCOGA, S.A.**
9. **ARIAS HERMANOS CONSTRUCCIONES, S.A.**
10. **CONSTRUCCIONES ARRIBAS GOZALO, S.A.**
11. **DEMOLICIONES CÓRDOBA, S.L.**
12. **SÁNCHEZ ÁLVAREZ, S.L.**
13. **TRANSPORTES JAVIER ARES, S.L.**
14. **XESTIÓN AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L.**

Seguidamente, se procede a la apertura del Sobre nº 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor), comprobación y calificación de la documentación aportada, para su posterior remisión al Técnico Experto Independiente (D. Ramón Fernández Varela, Arquitecto Técnico e Ingeniero de Edificación, Responsable de la Oficina Técnica de Arquitectura y Urbanismo de la USC-Campus de Lugo), en cuanto profesional encargado de su valoración y elaboración del correspondiente informe.

De la apertura y calificación de la documentación incorporada dentro de los sobres nº 2 de los licitadores, resulta lo siguiente:

Licitador	Documentación incluida	Observaciones
<b>CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.</b>	a) Memoria Técnica, con descripción de la organización y programación de los trabajos, la relación de los medios materiales y humanos disponibles y su distribución para la realización de la prestación contratada.  b) Mejoras en general, cuantificables técnicamente y sin coste económico alguno para ANFACO-CECOPECSA.  Respecto a la Memoria Técnica, su extensión no excederá de 20 páginas a una cara en tamaño DIN A-4.	Formalmente correcta  <u>Comentarios:</u> No los hubo

Licitador	Documentación incluida	Observaciones
<b>ERRI-BERRI, S.L.</b>	<p>a) Memoria Técnica, con descripción de la organización y programación de los trabajos, la relación de los medios materiales y humanos disponibles y su distribución para la realización de la prestación contratada.</p> <p>b) Mejoras en general, cuantificables técnicamente y sin coste económico alguno para ANFACO-CECOPECSA.</p> <p>Respecto a la Memoria Técnica, su extensión no excederá de 20 páginas a una cara en tamaño DIN A-4.</p>	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo</p>
<b>COPCISA, S.A.</b>	<p>a) Memoria Técnica, con descripción de la organización y programación de los trabajos, la relación de los medios materiales y humanos disponibles y su distribución para la realización de la prestación contratada.</p> <p>b) Mejoras en general, cuantificables técnicamente y sin coste económico alguno para ANFACO-CECOPECSA.</p> <p>Respecto a la Memoria Técnica, su extensión no excederá de 20 páginas a una cara en tamaño DIN A-4.</p>	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo</p>
<b>EXCAVACIONES J.CARREIRA, S.L.</b>	<p>a) Memoria Técnica, con descripción de la organización y programación de los trabajos, la relación de los medios materiales y humanos disponibles y su distribución para la realización de la prestación contratada.</p> <p>b) Mejoras en general, cuantificables técnicamente y sin coste económico alguno para ANFACO-CECOPECSA.</p> <p>Respecto a la Memoria Técnica, su extensión no excederá de 20 páginas a una cara en tamaño DIN A-4.</p>	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo</p>
<b>ANLLAR CONSTRUCCIONES, S.L.</b>	<p>a) Memoria Técnica, con descripción de la organización y programación de los trabajos, la relación de los medios materiales y humanos disponibles y su distribución para la realización de la prestación contratada.</p> <p>b) Mejoras en general, cuantificables técnicamente y sin coste económico alguno para ANFACO-CECOPECSA.</p> <p>Respecto a la Memoria Técnica, su extensión no excederá de 20 páginas a una cara en tamaño DIN A-4.</p>	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo</p>
<b>UNIKA PROYECTOS Y OBRAS, S.A.U.</b>	<p>a) Memoria Técnica, con descripción de la organización y programación de los trabajos, la relación de los medios materiales y humanos disponibles y su distribución para la realización de la prestación contratada.</p> <p>b) Mejoras en general, cuantificables técnicamente y sin coste económico alguno para ANFACO-CECOPECSA.</p> <p>Respecto a la Memoria Técnica, su extensión no excederá de 20 páginas a una cara en tamaño DIN A-4.</p>	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No figura un apartado de mejoras.</p>

Licitador	Documentación incluida	Observaciones
<b>CONSTRUCCIONES VILA-MIÑO, S.A.</b>	<p>a) Memoria Técnica, con descripción de la organización y programación de los trabajos, la relación de los medios materiales y humanos disponibles y su distribución para la realización de la prestación contratada.</p> <p>b) Mejoras en general, cuantificables técnicamente y sin coste económico alguno para ANFACO-CECOPESCA.</p> <p>Respecto a la Memoria Técnica, su extensión no excederá de 20 páginas a una cara en tamaño DIN A-4.</p>	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo</p>
<b>PROYCOGA, S.A.</b>	<p>a) Memoria Técnica, con descripción de la organización y programación de los trabajos, la relación de los medios materiales y humanos disponibles y su distribución para la realización de la prestación contratada.</p> <p>b) Mejoras en general, cuantificables técnicamente y sin coste económico alguno para ANFACO-CECOPESCA.</p> <p>Respecto a la Memoria Técnica, su extensión no excederá de 20 páginas a una cara en tamaño DIN A-4.</p>	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo</p>
<b>ARIAS HERMANOS CONSTRUCCIONES, S.A.</b>	<p>a) Memoria Técnica, con descripción de la organización y programación de los trabajos, la relación de los medios materiales y humanos disponibles y su distribución para la realización de la prestación contratada.</p> <p>b) Mejoras en general, cuantificables técnicamente y sin coste económico alguno para ANFACO-CECOPESCA.</p> <p>Respecto a la Memoria Técnica, su extensión no excederá de 20 páginas a una cara en tamaño DIN A-4.</p>	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo</p>
<b>CONSTRUCCIONES ARRIBAS GOZALO, S.A.</b>	<p>a) Memoria Técnica, con descripción de la organización y programación de los trabajos, la relación de los medios materiales y humanos disponibles y su distribución para la realización de la prestación contratada.</p> <p>b) Mejoras en general, cuantificables técnicamente y sin coste económico alguno para ANFACO-CECOPESCA.</p> <p>Respecto a la Memoria Técnica, su extensión no excederá de 20 páginas a una cara en tamaño DIN A-4.</p>	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo</p>
<b>DEMOLICIONES CÓRDOBA, S.L.</b>	<p>a) Memoria Técnica, con descripción de la organización y programación de los trabajos, la relación de los medios materiales y humanos disponibles y su distribución para la realización de la prestación contratada.</p> <p>b) Mejoras en general, cuantificables técnicamente y sin coste económico alguno para ANFACO-CECOPESCA.</p> <p>Respecto a la Memoria Técnica, su extensión no excederá de 20 páginas a una cara en tamaño DIN A-4.</p>	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo</p>

Licitador	Documentación incluida	Observaciones
<b>SÁNCHEZ ÁLVAREZ, S.L.</b>	<p>a) Memoria Técnica, con descripción de la organización y programación de los trabajos, la relación de los medios materiales y humanos disponibles y su distribución para la realización de la prestación contratada.</p> <p>b) Mejoras en general, cuantificables técnicamente y sin coste económico alguno para ANFACO-CECOPECA.</p> <p>Respecto a la Memoria Técnica, su extensión no excederá de 20 páginas a una cara en tamaño DIN A-4.</p>	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo</p>
<b>TRANSPORTES JAVIER ARES, S.L.</b>	<p>a) Memoria Técnica, con descripción de la organización y programación de los trabajos, la relación de los medios materiales y humanos disponibles y su distribución para la realización de la prestación contratada.</p> <p>b) Mejoras en general, cuantificables técnicamente y sin coste económico alguno para ANFACO-CECOPECA.</p> <p>Respecto a la Memoria Técnica, su extensión no excederá de 20 páginas a una cara en tamaño DIN A-4.</p>	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo</p>
<b>XESTIÓN AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L.</b>	<p>a) Memoria Técnica, con descripción de la organización y programación de los trabajos, la relación de los medios materiales y humanos disponibles y su distribución para la realización de la prestación contratada.</p> <p>b) Mejoras en general, cuantificables técnicamente y sin coste económico alguno para ANFACO-CECOPECA.</p> <p>Respecto a la Memoria Técnica, su extensión no excederá de 20 páginas a una cara en tamaño DIN A-4.</p>	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo</p>

Como cuestión adicional, reseñar que la cláusula nº 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece que la apertura de proposiciones deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar ofertas. Lo cierto es que el plazo para presentar ofertas finalizó el 23 de septiembre de 2013, por lo que, como máximo, el 23 de octubre de 2013, debería producirse la apertura de proposiciones, entre la que figura la oferta económica.

Considerando la existencia de tal plazo de un mes y a la vista de que es necesaria una labor intensa de valoración por parte del Técnico Experto Independiente, pues debe valorar los Sobres nº 2 de las 15 empresas admitidas como licitadoras; y considerando, además, que se ha tenido que acudir a un procedimiento de subsanación de documentación, es por lo que se considera procedente y admisible ampliar el plazo de un mes previsto en el pliego, abogándose así por la interpretación analógica de lo dispuesto en el art. 161.2 del TRLCSP, ampliando dicho plazo en 15 días más.





Unión Europea  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional  
"Una manera  
de hacer Europa"



Dicha propuesta de modificación será elevada en esta misma fecha al Órgano de Contratación para su aprobación, en tanto supone variar el plazo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la apertura de las proposiciones. Tal criterio de actuación es coherente con lo previsto en el Informe nº 1/2009, de 6 de marzo, de la Comisión Permanente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña.

Que no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión de la Mesa de Contratación, a las 12.00 horas del día 18 de octubre de 2013, del cual y como prueba se levanta la presente acta.

Nombre	Cargo en la Mesa de Contratación	Firma
D. José Carlos Castro Neila	Presidente	
D. Martín Sobrado Taboada	Vicepresidente	
Dña. Rosana Varela Eimil	Secretaría	
Dña. Marta Aymerich Cano	Vocal	
Dña. Sandra Rellán Piñeiro	Vocal	
Dña. Alejandra Ulla Carrera	Vocal	
Dña. Vanesa Moreno Carbajo	Vocal	
D. Francisco Pérez Sabín	Vocal	